



Programa de diferimiento de pagos del IMSS es un riesgo de liquidez manejable: Fitch Ratings

Son manejables en los niveles de calificación actuales debido a su posición de efectivo, así como a las facilidades de crédito disponibles, comentó la calificadora

Los riesgos de liquidez del programa de diferimiento de pagos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para las entidades calificadas por la agencia, son manejables en los niveles de calificación actuales debido a su posición de efectivo, así como a las facilidades de crédito disponibles, señaló Fitch Ratings.

En días previos, el IMSS, la Condusef y varias entidades financieras reguladas y no reguladas como Crédito Real y Consubanco (ambas calificadas por Fitch Ratings) acordaron diferir las retenciones automáticas para el pago de los préstamos de nómina otorgados tanto a trabajadores activos como a pensionados y jubilados afiliados al IMSS por tres meses (mayo, junio y julio).

"Se espera que los descuentos y retenciones se restablezcan en agosto de 2020. Esta medida busca apoyar a los afiliados del IMSS y aliviar sus necesidades de flujo de efectivo a corto plazo ante la contingencia causada por el coronavirus", comentó Fitch Ratings.

Según este acuerdo, el IMSS continuará entregando los cobros retenidos de los prestatarios durante el periodo de apoyo a las instituciones financieras, y estas últimas aplicarán los cobros a los créditos (en el balance y titulizados).

A su vez, las mismas instituciones financieras reembolsarán estos cobros en forma de un nuevo crédito (para saldos y créditos titulizados) dentro de los dos días hábiles siguientes, para que el IMSS pueda dispersarlos nuevamente a los afiliados. Los nuevos créditos también serán retenidos por el IMSS; por lo tanto, el acuerdo solo significa un aplazamiento de pagos.

"Fitch no espera que este aplazamiento de pago obligatorio para la cartera de préstamos otorgados a las afiliadas de IMSS, que representa aproximadamente el 18 y el 38 por ciento de los préstamos brutos para Crédito Real y Consubanco, respectivamente, tenga un impacto inmediato en la calidad de sus activos y ganancias debido a las condiciones acordadas. Estas condiciones no alterarán los índices de deterioro ni requerirán que estas entidades proporcionen reservas adicionales para préstamos incobrables", dijeron.

Por Guillermo Castañares / El Financiero